



Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA (Campus Extens)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Magdalena Llompart Bennàssar magdalena.llompart@uib.es	11:00h	12:00h	Miércoles	24/09/2014	03/06/2015	DA 209

Contextualización

La asignatura Introducción al Derecho del Trabajo es una asignatura básica de la rama de "Derecho. Ciencias Sociales y Jurídicas" y, concretamente, queda incluida dentro del Módulo Jurídico-laboral de los estudios de Grado de Relaciones Laborales de la UIB. La asignatura se imparte durante el segundo semestre del primer curso del grado en la modalidad de Campus Extens 50.

Se trata de una asignatura que pretende ofrecer una primera visión sobre la rama del Derecho del Trabajo, sentando las bases necesarias para profundizar posteriormente en su estudio, a través de otras asignaturas relativas a la misma materia. Además, debe considerarse que esta materia está estrechamente relacionada con el Derecho de la Seguridad Social.

Requisitos

Competencias

Específicas

- * Comprender la necesidad de un sistema normativo de protección laboral y social y los elementos que lo definen.
- * Capacidad para conocer, comprender y aplicar el marco normativo de la relación colectiva e individual de trabajo, determinar sus fronteras y diferenciar las particularidades en sus diferentes ámbitos de aplicación.





Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Genéricas

- * Capacidad de análisis y síntesis.
- * Capacidad de organización y planificación.
- * Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas, y redactar textos e informes.
- * Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica.

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

TEMA 1. Introducción histórica y rasgos identificativos del Derecho del Trabajo

1. Concepto y estructura del Derecho del Trabajo
2. Nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo
3. Evolución del Derecho del Trabajo en España
4. Ámbito objetivo del Derecho del Trabajo
5. Ámbito subjetivo del Derecho del Trabajo
6. Problemas actuales del Derecho del Trabajo

TEMA 2. Fuentes del Derecho del Trabajo I

1. Particularidades del sistema laboral del fuentes
2. Constitución Española
3. Normas internacionales. Especial referencia a la OIT
4. Normas comunitarias. La Unión Europea

TEMA 3. Fuentes del Derecho del Trabajo II

1. Leyes y normas con rango de ley
2. Reglamentos en el ordenamiento laboral
3. Poder normativo de las Comunidades Autónomas en materia laboral

TEMA 4. Fuentes del Derecho del Trabajo III

1. Convenios colectivos y otros acuerdos
 - 1.1. Autonomía colectiva
 - 1.2. Noción de convenio colectivo
 - 1.3. Tipos de convenios y su eficacia
 - 1.4. Acuerdos de empresa



Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

1.5. Acuerdos conciliatorios y laudos arbitrales. Acuerdos fin de huelga.

1.6 Acuerdos de interés profesional

2. Costumbre laboral

3. Principios Generales del Derecho

4. Otras fuentes supletorias

TEMA 5. La aplicación de las fuentes del Derecho del Trabajo

1. Determinación de la normativa aplicable

2. Principios aplicativos

2.1. Principios de norma mínima y norma más favorable

2.2. Principio de respeto a las condiciones más beneficiosas de origen normativo: sucesión en el tiempo de las normas laborales

3. Interpretación de las disposiciones laborales

4. Jurisprudencia

TEMA 6. La autonomía individual como fuente de la relación laboral

1. Función constitutiva de la autonomía individual

2. Función reguladora de la autonomía individual: condiciones más beneficiosas de origen contractual

3. Función aplicativa de la autonomía individual

TEMA 7. Órganos aplicativos de la normativa laboral

1. Administración laboral: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Administraciones autonómicas

2. Inspección de Trabajo

3. Potestad sancionadora de la Administración

4. Revisión jurisdiccional de los actos administrativos laborales

Metodología docente

Se trata de una asignatura que se imparte en la modalidad Campus Extens 50, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Por consiguiente, la reducción de las horas de clases presenciales se compensa con un mayor trabajo no presencial, individual y autónomo del alumno. A tal efecto, para facilitar el trabajo individual y autónomo del alumno se utilizarán las herramientas disponibles en *uibdigital* y concretamente el aula virtual MOODLE, a través de la cual el profesor pondrá a disposición del alumno materiales para el estudio individual y otros recursos para realizar las actividades propuestas por el profesor. Asimismo, el aula virtual será utilizada por los alumnos para realizar y entregar tales actividades que servirán para evaluar su aprendizaje y, por tanto,



Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

con repercusión en calificación final de la asignatura. Por último, los foros y el correo electrónico interno del aula virtual también serán utilizados como herramientas de comunicación entre el profesor y los alumnos.

Dado que esta asignatura no tiene desdoblamientos en las clases M, las clases que figuran en los cronogramas como G y M son intercambiables según el criterio del profesorado.

Volumen

A continuación se hace una estimación aproximada del volumen de trabajo que conllevan las diferentes actividades de la asignatura.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Exposición de contenidos	Grupo grande (G)	<p>En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.</p> <p>Las clases teóricas se dedicarán esencialmente a la exposición del temario propio de la asignatura por parte del profesor, sin perjuicio de profundizar en algunos puntos a través de las clases prácticas y de las actividades propuestas por el profesor. Además, dada la reducción de clases presenciales, habrá algunos puntos del temario que serán directamente objeto de estudio individual por parte del alumno a través de los materiales puestos a disposición en el aula virtual o por remisión al manual que el profesor indicará.</p>	20
Clases prácticas	Análisis e intervenciones	Grupo grande (G)	<p>En general, en estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.</p> <p>Las mismas se utilizarán para profundizar en algunos puntos del temario, tanto de las materias expuestas por el profesor en las clases teóricas cuanto de aquellas otras materias remitidas al estudio individual del alumno. Normalmente, durante la clase práctica el profesor propondrá una actividad (por ejemplo, una lectura o un caso práctico) y posteriormente se comentará la actividad entre los alumnos y el profesor. Este tipo de clases se podrá utilizar también para comentar las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso y que los alumnos habrán entregado previamente a través del aula virtual.</p> <p>La participación activa del alumno en las clases prácticas tiene asignado un peso específico en la nota final de la asignatura (véase el apartado evaluación).</p>	10
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	<p>El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso), sin excluir aquella que haya sido objeto del cuestionario on-line.</p>	3



Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enuncidos teóricos y prácticos.	

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Caso práctico	La finalidad de la resolución de un caso práctico es valorar si el alumno ha adquirido las competencias necesarias para aplicar la teoría a la simulación de un caso real. El enunciado del caso práctico y las indicaciones necesarias para afrontar su resolución estarán disponibles en el aula virtual. El alumno entregará la actividad a través del aula virtual antes de la fecha límite indicada por el profesor. El aula virtual también será utilizada para que el profesor evalúe y formule, en su caso, comentarios a la actividad entregada por el alumno.	20
Estudio y trabajo autónomo individual	Cuestionario on-line	A través del aula virtual, el alumno deberá contestar un cuestionario on-line. El cuestionario servirá para valorar que el alumno ha ido progresando en el estudio del temario y en la comprensión de las cuestiones tratadas a través de las clases prácticas y actividades propuestas por el profesor. El cuestionario estará disponible en la aula virtual en la fecha señalada por el profesor y se tendrá que contestar antes de una fecha límite e incluso se puede prever que el alumno tenga un tiempo máximo para responder una vez abierto el cuestionario en la aula virtual. Transcurrida la fecha y tiempo límite, los cuestionarios desaparecerán de la aula virtual. La evaluación del cuestionario y la comunicación de sus resultados se hará también a través de la aula virtual. No tendrá carácter liberatorio.	25
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	El objetivo de esta actividad es que el alumno consolide los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para aprobar la asignatura mediante el estudio y lectura de los contenidos expuestos por el profesor en las clases o de los materiales proporcionados para el estudio individual y la realización de actividades. También se trata de que el alumno prepare previamente las clases prácticas siguiendo las indicaciones del profesor.	72





Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se detalla el valor que tienen las diferentes actividades a efectos de la calificación final de la asignatura. Excepto el examen final, el resto de actividades tienen carácter no recuperable, de modo que deberán ser entregadas por el alumno en la fecha límite señalada por el profesor

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable debido a una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicárselo al profesor lo más pronto posible para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas o consideraciones, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión. En las pruebas escritas también se valorará su conformidad con las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Asimismo, en relación con las actividades de carácter no presencial, el alumno debe tener presente que los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

Análisis e intervenciones

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En general, en estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. Las mismas se utilizarán para profundizar en algunos puntos del temario, tanto de las materias expuestas por el profesor en las clases teóricas cuanto de aquellas otras materias remitidas al estudio individual del alumno. Normalmente, durante la clase práctica el profesor propondrá una actividad (por ejemplo, una lectura o un caso práctico) y posteriormente se comentará la actividad entre los alumnos y el profesor. Este tipo de clases se podrá utilizar también para comentar las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso y que los alumnos habrán entregado previamente a través del aula virtual. La participación activa del alumno en las clases prácticas tiene asignado un peso específico en la nota final de la asignatura (véase el apartado evaluación).
Criterios de evaluación	Se valorará la iniciativa y la participación activa del alumno fundamentalmente en el desarrollo de las clases prácticas, con un peso del 10% en la nota final. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones orales del alumno. En su caso, también se tomará en consideración la participación electrónica en los foros que se puedan crear en la aula virtual.





Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Esta actividad no valora la mera asistencia a clase.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso), sin excluir aquella que haya sido objeto del cuestionario on-line. El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos.
Criterios de evaluación	El peso del examen será del 30% en la nota final. En todo caso, teniendo en cuenta que este examen sirve como prueba de validación (art. 26.7 del Reglamento Académico), con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar los pesos de los distintos elementos de evaluación del curso, no se dará por superada la asignatura si en el examen final el alumno no obtiene una puntuación de 5 sobre 10 o, lo que es lo mismo, de 15 sobre 30.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Caso práctico

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	La finalidad de la resolución de un caso práctico es valorar si el alumno ha adquirido las competencias necesarias para aplicar la teoría a la simulación de un caso real. El enunciado del caso práctico y las indicaciones necesarias para afrontar su resolución estarán disponibles en el aula virtual. El alumno entregará la actividad a través del aula virtual antes de la fecha límite indicada por el profesor. El aula virtual también será utilizada para que el profesor evalúe y formule, en su caso, comentarios a la actividad entregada por el alumno.
Criterios de evaluación	El peso de este tipo de actividad es del 30% sobre la nota final. La misma no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenido en el momento de su realización. La actividad no entregada en el plazo indicado por el profesor se calificará con el valor de 0.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Cuestionario on-line

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas objetivas (no recuperable)
Descripción	A través del aula virtual, el alumno deberá contestar un cuestionario on-line. El cuestionario servirá para valorar que el alumno ha ido progresando en el estudio del temario y en la comprensión de las cuestiones tratadas a través de las clases prácticas y actividades propuestas por el profesor. El cuestionario estará disponible en la aula virtual en la fecha señalada por el profesor y se tendrá que contestar antes de una fecha límite e incluso se puede prever que el alumno tenga un tiempo máximo para responder una vez abierto el cuestionario en la aula virtual. Transcurrida la fecha y tiempo límite, los cuestionarios desaparecerán de la





Año académico	2014-15
Asignatura	22503 - Introducción al Derecho del Trabajo
Grupo	Grupo 1, 2S, GRLA
Guía docente	C
Idioma	Castellano

aula virtual. La evaluación del cuestionario y la comunicación de sus resultados se hará también a través de la aula virtual. No tendrá carácter liberatorio.

Criterios de evaluación El peso de esta actividad sobre la nota final es del 30%. La misma no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementaria ni en el extraordinario; por lo tanto, se mantendrá la calificación y peso obtenido en el momento de su realización.

La actividad no entregada en la fecha límite señalada por el profesor se calificará con el valor de 0.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El *Servei de Biblioteca y Documentació de la UIB* pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares del manual. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

El resto de recursos bibliográficos en forma de temario básico, lecturas específicas y otros recursos serán los que estén disponibles o se indiquen a lo largo del curso en el aula virtual de la asignatura.

Bibliografía básica

CAMPS RUÍZ, L.M. y RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. et altri, *Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Otros recursos

Es imprescindible asistir a clase con un Estatuto de los Trabajadores actualizado

